CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI RERKUAI

EXP. N° 012027
06 DIC 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 29/11/2023 07:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0381/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ZONA DE INFLUENCIA CAC PEDRO JUAN CABALLERO
LUGAR/LOCALIDAD:	Cerro Corá
DEPARTAMENTO:	AMAMBAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO BAEL DUARTE	3.485.513	23/11/2023 07:00:00	23/11/2023 17:00:00	1	

Ing. Agr. Cirilo Bael Duarte
Jefe de CAC

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23547	23/11/2023 06:30:00	23/11/2023 18:00:00	133.366	133.576	210

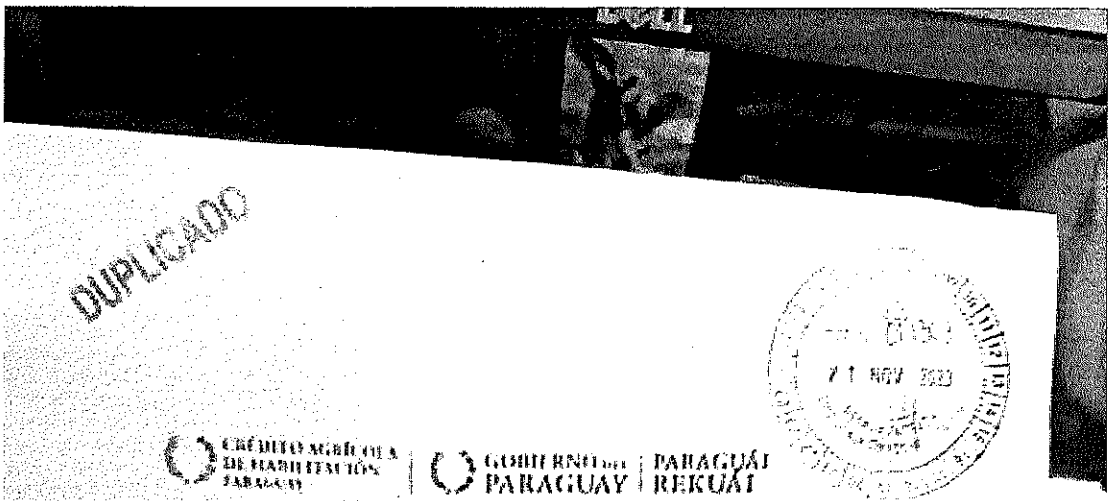
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, DISTRITO DE CERRO CORA

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023
CONTROL Y RESGUARDO



DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1529/2023

NOTA DE AUTORIZACIÓN DE EXPEDICIÓN PASO DE GANADO TRASLADO PARA CRÍAS PARA LA VENTA

AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10 Acta N° 50 de fecha 30/08/2023.

FECHA DE SALIDA: Asunción, 07 de Noviembre del 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC Villa Ygatimi

MOTIVO DE LA COMISIÓN: CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTORES DE ANIMALES BOVINOS DE ESTA ESCUELA

LUGAR/LOCALIDAD: Canindeyú

DEPARTAMENTO: Asunción

Excepción: Salida sin vehículo de la Institución: SI X NO __

Otra Especificar: _____

Kilometraje a recorrer (aproximado): (250 Km)

N°	Funcionario	C.I. N°	Cumplimiento		Cant. Días	Monto Viático Diario	Monto Total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	[illegible]	[illegible]	07/11/2023	07/11/2023	1/2	270.000	270.000	
					TOTAL			

Ing. Civil Cesar R. Cardozo P.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de *mprobantes de respaldo como mínimo del 80%* (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; *lo restante podrá ser justificado* bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

lo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente *rables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos,* *erán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean* *s por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.*

iente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado *po de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.*

Ing. Agr. Cirilo Raul Duarte
Jefe de CAC

CONTROLADO SUMA

21

12 DIC 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0381

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11303, de fecha 21 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2993/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CERRO CORÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas, en el distrito de Cerro Corá, Departamento de Amambay.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO BAEL DUARTE	3.485.513	23/11/2023	1.0	270.000	211.322
TOTAL					211.322

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos: terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Ing. Agr. Cirilo Bael Duarte
Jefe de Cpto.

CONTROLADO SUMA
37
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023547

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-803	N° de orden asign.	290
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003263	Area asig.	CAC YBY YAU
Conductor autorizado	CIRILO BAEL DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/11/2023	Hasta	24/11/2023		
Horas est. de la misión desde	06.30	Hasta	18.00		
Km. de salida	133302	Fecha de salida	20/11/2023	Hora de salida	06.30
Km. de vuelta	133596	Fecha de regreso	24/11/2023	Hora de vuelta	18.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	294	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Trabajos a realizar: GESTIONES ADM. Y COMERCIAL DPTO. DE CONCEPCION, AMAMBAY

Obs.: ZONA DE YBY YAU, PEDRO JUAN CABALLERO, CERRO CORA

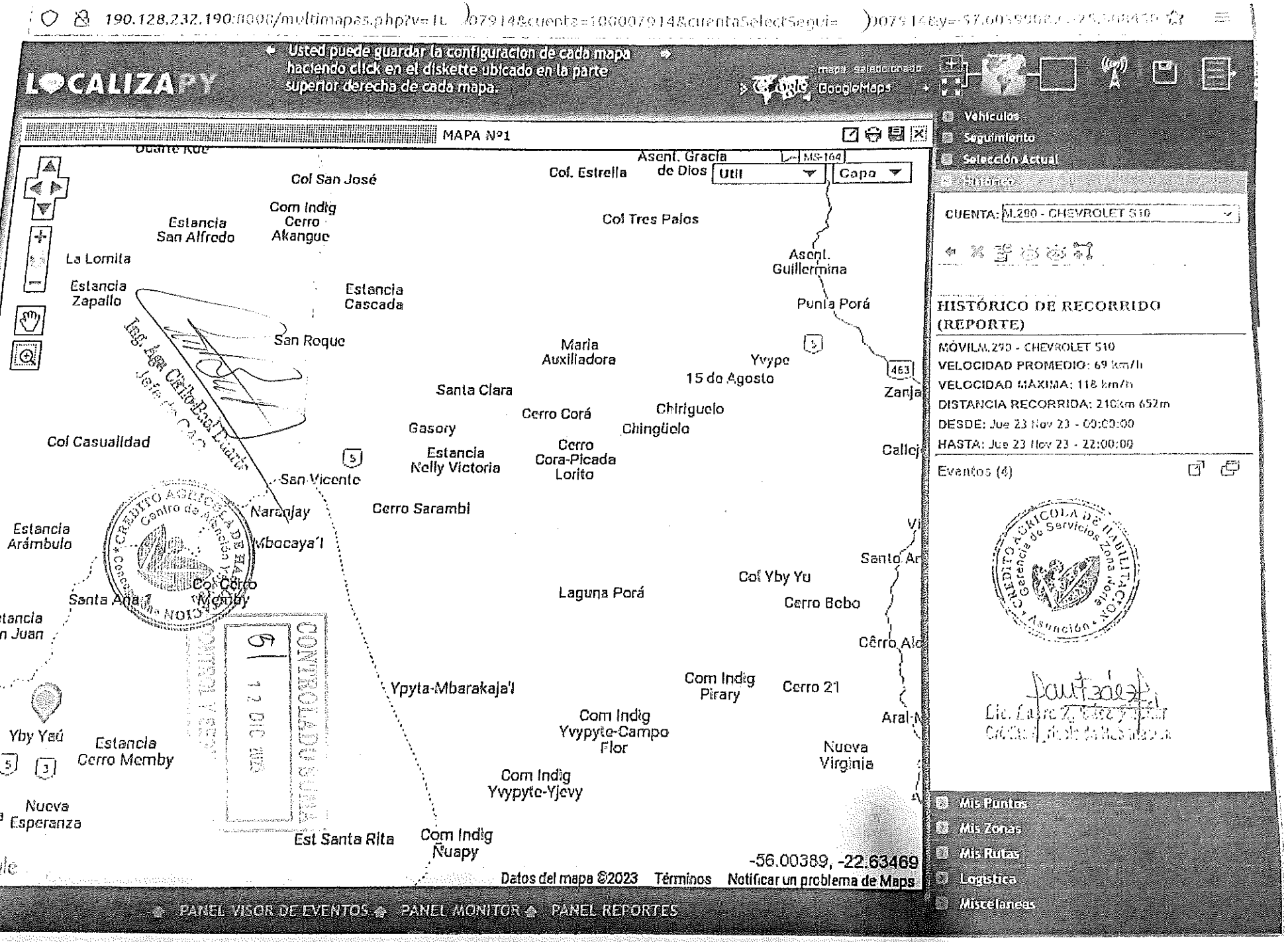
ORIGINAL

LIVIO JOEL SOSA RUIZ
Ofic. Adm. Finac.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención Yby Yau Concepción

CIRILO BAEL DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Escaneado con CamScanner